

Aviso N° 18

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que, de acuerdo con la autorización conferida por la Junta Nacional de Granos, el Directorio resolvió proceder, a partir del 2 de Junio próximo, a la apertura de cotizaciones de los productos de la cosecha 1983/84, que seguidamente se consignan:

Producto	Mes De Entrega	Lugar De Contratación
Trigo	Diciembre, Enero y Febrero.	Bs.As., Quequén, I.White, San Pedro y San Nicolás
Avena	Diciembre, Enero y Febrero.	Bs.As., Quequén, I.White
Cebada Cervecera	Diciembre, Enero y Febrero	Bs.As., Quequén, I.White
Centeno	Diciembre, Enero y Febrero	Bs.As. e I.White
Lino	Diciembre, Enero y Febrero.	Bs.As., Quequén, I.White, San Pedro y San Nicolás
Mijo	Enero y Febrero.	Bs.As., San Pedro y San Nicolás
Alpiste	Enero y Febrero.	Bs.As., San Pedro y San Nicolás

Para la posición Diciembre, para los productos señalados precedentemente al operarse indistintamente con cosecha 1982/83 (vieja) o 1983/84 (nueva), pero cuyos registros se efectuarán por separado, en el momento de volcarse la operación deberá especificarse la cosecha a la que pertenece, si así no lo hiciera se entenderá que se trata de cosecha 1982/83 (vieja).

Las cotizaciones a las que se hace referencia se registrarán de acuerdo a las condiciones de la Junta Nacional de Granos, y de la respectiva Cámara Arbitral, según jurisdicción.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1983

Salvador Cots
Gerente